



# **REGLAMENTO DE CARRERA**

**Preámbulo.**- Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de obstáculos NAO RACE coorganizada por el Ayuntamiento De Tazacorte y Eda EVENTOS. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento. La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 16.

## **Artículo 1.- FECHAS Y LUGAR**

La primera edición de la NAO RACE Puerto Naos tendrá lugar el sábado día 5 de julio de 2025 en La Palma. En el Término municipal de Los Llanos de Aridane en el barrio del Puerto Naos.

## **Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA**

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, mayor de 18 años , cumplidos en el momento de realizar la carrera, que hayan aceptado el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción, la edad máxima de participación es de 75 años. Menores de dicha edad y siempre mayores de 15, podrán participar en la NAO RACE siempre y cuando entreguen el día de la recogida del chips la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI). Esta se puede descargar de la web y hay que presentar cumplimentada a la recogida del dorsal en la zona de inscripciones.

## **Artículo 3.- SALIDA**

- Los participantes de la NAO RACE saldrán en tandas separadas entre sí, cuya frecuencia puede variar según necesidad para el desarrollo fluido del evento.
- Los corredores deberán pasar por un control de salida, donde se les revisará que porten las pulseras asignadas al momento del registro.
- Durante el proceso de inscripción, cada participante deberá seleccionar una categoría de competencia de acuerdo con su nivel y objetivos. Las categorías disponibles son las siguientes:
  - **Élite (3 Pulseras):** Dirigida a deportistas de alto rendimiento con experiencia en competiciones de alta exigencia.
  - **Preélite (5 Pulseras):** Orientada a participantes con nivel intermedio que buscan un desafío competitivo.
  - **Popular:** Diseñada para participantes recreativos o aquellos con menor nivel de exigencia.
- Se dará un único briefing para las categorías Élite y Preélite justo antes de la primera salida, en el cual se proporcionarán detalles importantes sobre cómo superar correctamente los obstáculos que se encontrarán en el recorrido.

## **. Artículo 4.- PRECIOS.**



Para participar en la NAO RACE, se deberá realizar un abono a la hora de hacer la inscripción, el rango de precios variará en función de la fecha:

- MAYO: 30€.
- JUNIO: 35€.

#### **Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN.**

El plazo de inscripción será hasta la semana previa al evento o bien hasta que se complete el nº de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones. Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción tanto vía Web con el TPV virtual. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

#### **Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN**

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción, así como la hoja de descargo de responsabilidades firmada. Se puede descargar en la página de inscripción. El chip de control de tiempo es obligatorio y debe llevarlo el atleta durante toda la carrera, ha de ponerse a la altura de la zapatilla o siempre por debajo de la rodilla. Tras finalizar la carrera deberá entregar el chip al puesto de control, la no entrega supondrá un pago de 20€ por el costo del chip. La organización podrá entregar un medio con el número de dorsal para ser identificado cuando fuese necesario.

#### **Artículo 7.- SEGUROS**

Cada atleta participa en alguna de las pruebas de NAO RACE bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil.

#### **Artículo 8.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA**

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para otros atletas como para el desarrollo de la prueba. El no completar el circuito de la carrera correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del atleta. Habrá jueces en cada obstáculo para asegurarse de que sigas las normas, pero depende de ti el completarlos correctamente. Si no las haces, serás descalificado.

#### **Artículo 9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.



2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la asignada.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto y del "Fair Play".
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
5. Faltas de respeto hacia los jueces: Cualquier comportamiento o comentario irrespetuoso hacia alguno de los jueces o voluntarios será motivo de descalificación inmediata
6. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

#### **Artículo 10.- SEGURIDAD Y RECORRIDO**

El recorrido estará marcado y señalizado. Habrá muchos voluntarios y personal sanitario presentes. Si te lesionas llamaremos inmediatamente por radio para solicitar ayuda. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado/herido no intentes moverlo, avisa a la organización y alértale. Ellos se pondrán manos a la obra y llamarán por radio al servicio médico.

#### **Artículo 11.- LLEGADA**

La prueba finaliza con la llegada a Meta, pero antes de pasar por el arco de Meta, es obligatorio pasar por el control de Llegada, donde se verificará que el participante porta todas las pulseras con las que inició ( 3 Elite, 5 PreElite). Si el corredor no lleva todas las pulseras, será desviado hacia una zona de penalización, situada junto a la Meta, donde tendrá que recuperar las pulseras faltantes. Solo aquellos que lleguen al control con todas las pulseras podrán continuar y cruzar la línea de Meta. **Es importante destacar que cualquier corredor que cruce la línea de Meta sin portar todas las pulseras será descalificado automáticamente.**

#### **Artículo 12.- CATEGORÍAS Y TROFEOS.**

Se establecen las siguientes categorías:

- ELITE: 3 primeros masculino y femenino. Quienes ya dominan todos los elementos y tendrán 3 pulseras
- PRE-ELITE: 3 primeros masculino y femenino. Está pensada para atletas que son habituales de las OCR pero todavía no dominan todos los elementos. Tendrán 5 pulseras.
- POPULAR: 3 primeros masculino y femenino. Podrá participar cualquier persona que cumpla con las normas de seguridad de este reglamento y podrán ayudarse en los obstáculos que le digan los jueces.

#### **Artículo 13.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. En caso de que

la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la aplazar o suspender la prueba. En cualquiera de los casos no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

#### **Artículo 14.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE**

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

#### **Artículo 15.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales. Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos. Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia. Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la NAO RACE, sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para si y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiese surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Responsabilidades: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

#### **Artículo 16.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

Descargo de Responsabilidad: Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las pruebas a celebrarse durante la NAO RACE, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la



carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página del evento Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la NAO RACE y sus actividades colaterales.
- Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la NAO RACE. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la NAO RACE.
- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la NAO RACE de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.
- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
- Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la NAO RACE, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.



- Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:
  - a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la NAO RACE.
  - b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
  - c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
  - d) Sortear o evitar las zonas medio ambientalmente sensibles.
  - e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.
  - f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en las redes sociales del evento.